



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR
Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alacant)
Telf.: 96 581 03 74
www.biar.es



Expediente nº: 1283/2023

Asunto: Sesión 4 - Licitación contrato mixto de obra y servicios para la adecuación, de la accesibilidad, dinamización y musealización del Castell de Biar. Lote 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de marzo de 2024, 13 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática plataforma Jitsi Meet.

Asistentes

PRESIDENTE:

José Luis Valdés Pascual Concejal delegado de Hacienda

VOCALES:

Palmira Payà Sànchez Secretaria Interventora
Josep Gisbert Molina Administrativo
Miguel J. Peiró Alarcón Arquitecto

SECRETARIO DE LA MESA:

Cristóbal Piñeiro Alfaro Administrativo de Secretaría.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1º- Valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Con fecha 27 de febrero, la Mesa de contratación solicita al licitador UTE PROMED CONSULTING S.L.U. – PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. que presentara justificación de la reducción en 4 meses del plazo de ejecución, de acuerdo con el diagrama de Gantt presentado.

Con fecha 29 de febrero, el licitador presenta justificación al respecto, que es remitida al vocal técnico para su valoración, el cual emite en fecha 6 de marzo el informe que a continuación se reproduce de forma íntegra:

Ajuntament de Biar

Plaça de la Constitució, 1, Biar. 03410 (Alacant). Tlf. 965810833.





M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1

03410 BIAR (Alacant)

Telf.: 96 581 03 74

www.biar.es



“INFORME

Revisadas y estudiadas propuestas presentadas para participar en la contratación de las citadas obras y teniendo en cuenta las consideraciones técnicas, se informa lo siguiente:

a.- Empresas licitadoras:

- UTE PROMED CONSULTING S.L.U. – PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.

- PROYECTABLE ESTUDIO S.L.

b.- Consideraciones técnicas de valoración

La LCSP señala, como uno de los objetivos inspiradores de la regulación que establece la misma, conseguir una mejor relación calidad-precio, la cual se evalúa con arreglo a criterios económicos y cualitativos. Para lograr este objetivo, se establecen en las bases criterios de adjudicación que permitirán obtener una obra de gran calidad, todos ellos vinculados al objeto del contrato.

A efectos de conseguir la mejor relación calidad-precio, se valora por una parte como criterio económico la oferta económica, asignando la mayor puntuación a la oferta más baja de las ofertadas no incurso en baja temeraria, la ampliación del plazo de garantía de los trabajos y por otra, como mejoras la reducción de plazo de ejecución y experiencia del jefe de Obra y Arquéologo justificando su objetivo y valoración.

El conjunto de los criterios de adjudicación señalados, todos ellos vinculados con el objeto del contrato, por referirse a prestaciones que deben realizarse en virtud de dicho contrato tiene como fin que la oferta que resulte adjudicataria sea la que presente la mejor relación calidad-precio.

c.- Valoración de las empresas en la licitación:

PROYECTO				OFERTA	PLAZO GARANTIA	MEJORAS			
PROYECTO	PEC	IVA	TOTAL			REDUCCION PLAZO	ARQ/J.OBRA		
	181.878,38 €	38.194,46 €	220.072,80 €			40 PUNTOS	20 PUNTOS		
						20 PUNTOS	20 PUNTOS		
EMPRESA									
UTE PROMED									
	176.221,00 €	37.006,41 €	213.227,41 €	TOTAL	10,09	20	40,00	10,00	80,09
PROYECTABLE									
	162.781,12 €	34.184,04 €	196.965,16 €	TOTAL	20,00	10	22,50	0,00	52,50





M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alacant)
Telf.: 96 581 03 74
www.biar.es



*Por tanto, de las empresas concursantes, la propuesta presentada por UTE PROMED CONSULTING S.L.U. – PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L., es la oferta con **mayor puntuación**.*

No obstante, la Mesa de Contratación resolverá lo que estime más conveniente.”

La Mesa ratifica el informe técnico de valoración propuesto y se procede a la clasificación por orden de puntuación a los licitadores, quedando como sigue:

LICITADOR	OFERTA (máx. 20 puntos)	GARANTÍA (máx. 20 puntos)	PLAZO DE REDUCCIÓN (máx. 40 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONALES (máx.20 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
UTE PROMED CONSULTING S.L.U.- PATRIMONIO INTELIGENTE	10,09	20	40	10	80,09
PROYECTABLE ESTUDIO, SL	20	10	22,50	0	52,50

2. Propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación justificativa.

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores, por la Mesa se procede a comprobar que el licitador con mejor puntuación cumple los siguientes requisitos:

- Está inscrito en el ROLECE.
- El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.
- No está incurso en prohibición de contratar.

En consecuencia, la Mesa de contratación, PROPONE al órgano de contratación:

Primero.- Proponer la adjudicación del contrato de obra y servicios para la adecuación, de la accesibilidad, dinamización y musealización del Castell de Biar, Lote 1, a favor de UTE PROMED CONSULTING S.L.U.-PATRIMONIO INTELIGENTE, al ser la que mayor puntuación ha obtenido en la valoración de la oferta.

Segundo.- Instar a la presidencia de la Mesa de Contratación a que requiera al licitador propuesto, mediante comunicación electrónica para que en el plazo siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación referida en la Cláusula 25 del Pliego.

Tercero.- Publicar la presente acta en la plataforma de contratación del Estado.





M.I. AJUNTAMENT DE BIAR
Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alacant)
Telf.: 96 581 03 74
www.biar.es



Se levanta la sesión, siendo las 13:20 horas del 6 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

VOCALES

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

